



Cerro Sombrero, 20 de julio de 2011.-

RESOLUCION N° 212/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija subrogancia permanente en Alcaldía.

1° CUMPLASE, por Don **MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal, Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para asistir en representación del Alcalde y del Municipio al evento cultural de las Invernadas 2011 organizada por la IL. Municipalidad de Punta Arenas, según invitación cursada por el Alcalde Vladimiro Mímica Cárcamo. Se traslada en vehículo particular CXGX-77 otorgándose 2 cruce y 40 lts de combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
24	7		41.217			41.217
25	7	2011			16487	16.487
TOTAL						57.704

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/